



Dicen que siguen trabajando en una solución a sus preocupaciones

# Descarta EU desistir a panel de energía

**Advierte USTR que si consultas no avanzan pedirán arbitraje**

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO  
CORRESPONSAL

La posibilidad de que Estados Unidos solicite un panel de arbitraje para resolver la disputa en torno a la política energética del Presidente Andrés Manuel López Obrador sigue abierta de no prosperar las actuales consultas, dijo la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR, por sus siglas en inglés).

Luego de que el Mandatario mexicano aseguró el viernes que EU había desistido de solicitar un panel de arbitraje al amparo del Tratado de Comercio entre México, EU y Canadá (T-MEC), la USTR advirtió que la opción no está cerrada para el Gobierno estadounidense.

“En este momento, buscamos involucrarnos cons-

tructivamente con México a través de consultas y continuaremos trabajando hacia una resolución mutuamente

aceptable que aborde nuestras preocupaciones (en energía)”, dijo a Grupo REFORMA un vocero de la USTR sobre las actuales pláticas.

“En caso de que las consultas no aborden nuestras preocupaciones, Estados Unidos puede solicitar un panel para resolver el asunto”.

Desde julio, el USTR, bajo el mando de la Embajadora Katherine Tai, planteó una solicitud formal de consultas a México al amparo del Capítulo 31 del T-MEC tras lo cual inició un proceso de pláticas entre ambos Gobiernos para atender las quejas en áreas

de la política energética mexicana.

Según la queja inicial, el Gobierno estadounidense considera que la política energética de López Obrador viola artículos del T-MEC al dar

preferencia a empresas paraestatales, como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

De acuerdo con los procedimientos establecidos en el Capítulo 31, las consultas formales habrían iniciado el 20 de agosto y concluido a principios de octubre; pero fuentes citadas en medios de ambos países han asegurado los Gobiernos han decidido extender su duración.

Según las reglas del mecanismo de resolución de disputas del Capítulo 31, EU tiene la posibilidad de solicitar un panel de arbitraje para resolver lo que considera son violaciones al T-MEC.

Si el panel de arbitraje encontrara que México estuviera en violación del T-MEC podría autorizar medidas en represalia, que podrían significar la imposición de aranceles contra bienes mexicanos en valor similar al daño sufrido por las medidas mexicanas en el sector energético.



## 2 VERSIONES

La solicitud de un panel de controversias por la política energética ha generado diferencias entre EU y México.

**Andrés Manuel López Obrador**  
*Presidente*

/// Cuando se pensó que iba a haber conflictos por la consulta en materia energética dimos a conocer nuestro punto de vista y ellos han decidido no dar el paso hacia un panel. Y se está buscando un acuerdo”.



*Oficina del Representante Comercial de EU*

/// Continuaremos trabajando hacia una resolución mutuamente aceptable. En caso de que las consultas no aborden nuestras preocupaciones, EU puede solicitar un panel para resolver el asunto”.